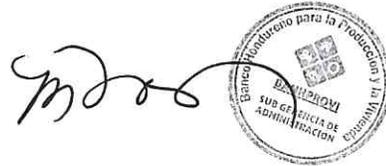


MEMORANDO
GA-DOP-028-2025

PARA: LIC. SENDY ROSA
OFICIAL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: LIC. MARITZA RODRÍGUEZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN.



ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE RETRASO DE CARGA EN SIAFI DEL SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL POA DEL MES DE ENERO 2025

FECHA: 14 DE FEBRERO 2025

Tengo el agrado de saludarle muy respetuosamente, en ocasión de hacer de su conocimiento que la Secretaría de Finanzas emitió el pasado 7 de febrero del 2025, un comunicado sobre las nuevas fechas para el registro correspondiente al seguimiento y evaluación del POA correspondiente al mes de enero, que deben realizarse del 24 al 28 de febrero. La extensión de las fechas obedeció a que se estaba a la espera de la aprobación del presupuesto anual, que fue publicado el 6 de febrero del 2025 mediante decreto No.4-2025.

Considerando lo antes descrito, a la fecha no se ha realizado el registro correspondiente en SIAFI, y por ende generado y remitido el informe correspondiente al mes de enero de seguimiento y evaluación del POA.

Atentamente,

CC. Archivo/DOP



APERTURA DEL PRESUPUESTO APROBADO 2025

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), por este medio comunica a las Instituciones del Sector Público que, en cumplimiento al Decreto Legislativo No. 4-2025 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2025, mediante el cual se promulga la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por el Congreso Nacional; la SEFIN en el ámbito de su competencia, después de registrados los aumentos o disminuciones en las asignaciones previstas en el Proyecto de Presupuesto (artículo 26 de la Ley Orgánica del Presupuesto) se apertura el SIAFI a partir del lunes 10 de febrero de 2025.

Por lo anterior, se estarán habilitando las operaciones presupuestarias en las fechas siguientes:

- Reajustes al Plan Operativo Anual (POA), según lo establece el artículo 296 (DL No. 4-2025) se tiene un plazo máximo de diez (10) días hábiles, del lunes 10 al viernes 21 de febrero.
- La Programación de Gastos Mensual (PGM) deben ingresar su documento original en el SIAFI a partir lunes 24 de febrero (artículo 307, DL No. 4-2025).
- El seguimiento y evaluación del POA cuenta con cinco (5) días hábiles, por tanto, el registro correspondiente a la evaluación de enero se realizará del 24 al 28 de febrero, en cumplimiento con el artículo 262 (DL No. 4-2025).

Tegucigalpa, M.D.C. 7 de febrero de 2025

CHRISTIAN DUARTE
SECRETARIO DE ESTADO

